

EL

C O N S I D E R A N D O

- Que el COLEGIO NACIONAL "ATAHUALPA" de la parroquia del mismo nombre, cantón Santa Elena de la provincia del Guayas, el 29 de septiembre de 1997, celebra SUS BODAS DE ALUMNIO INSTITUCIONALES;
- Que el prestigio como institución educativa por su trabajo, entrega y dedicación a la juventud de la provincia, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas de creación de las instituciones a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

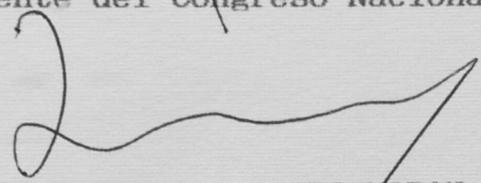
Saludar a las autoridades, cuerpo docente, administrativo, alumnas y padres de familia del COLEGIO NACIONAL "ATAHUALPA" al cumplir SUS BODAS DE ALUMINIO y hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor Doctor FAUSTO FAJARDO ESPINOZA, Legislador por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Licenciado Moisés Suárez, Rector del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



DR. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del
Congreso Nacional